



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DA GAMBA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Por Orden de 15 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se convocó procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

El artículo 14 de la citada orden establece que el proceso selectivo incluirá una prueba específica de aptitud para todas las especialidades convocadas.

Asimismo, este artículo establece que mediante resolución de la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se publicará el día, la hora y el lugar de la prueba específica de aptitud para cada cuerpo y especialidad.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la referida Orden de 15 de julio de 2024, la prueba de la especialidad de Viola da Gamba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas se celebrará el día 8 de octubre de



2024 a las 8:30 horas en el Conservatorio de Música de Murcia, sito en Calle Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Edificio 3), 30002, Murcia.

SEGUNDO.- La Comisión de Selección de la especialidad de Viola da Gamba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas tendrá su sede de actuación, a todos los efectos, en el Conservatorio de Música de Murcia.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

03/10/2024 12:35:30

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3d248399-8173-9d8e-5786-0050569b34e7

